

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: Información sobre la suscripción de su aumento de capital social.

Contenido Relevante:

En seguimiento de los hechos relevantes de 12 de mayo y 3 de junio de 2015 (nº 222877 y nº 223911 respectivamente), Amper comunica que con fecha de hoy ha cerrado el periodo asignación discrecional de la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente, acordada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2015 y modificada por Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2015.

La Compañía declara por concluida la ampliación de capital por un importe total efectivo de 19.940.758,65 euros.

En consecuencia, el resultado final de la ampliación de capital es el siguiente:

- Total acciones suscritas: 398.815.175
- Importe total suscrito: 19.940.758,65 euros
- 100% de suscripción del aumento de capital

En los próximos días Amper procederá al otorgamiento de la escritura pública del aumento de capital, tramitando su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, y procediendo, a continuación, a la admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Madrid, 4 de Junio de 2015.

D. José Francisco Matéu Istúriz
Secretario del Consejo de Administración
AMPER S.A.

c/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos, Madrid